

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, Y RAZONES DE INSCRIPCIÓN
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
<b>Descripción</b>	En el Registro de la Propiedad y Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza. La elaboración de los certificados pueden ser de Gravámenes de Bienes, Actos Societarios, Copias de Documentos Inscritos, Vigencia de Contratos, conforme consten en los archivos registrales.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El Registro de la Propiedad y Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza considera beneficiarios a las personas naturales y jurídicas al emitir documentos que certifiquen y garanticen la autenticidad y seguridad de los títulos de transferencia de dominio, contratos, instrumentos públicos y demás documentos registrados por los usuarios.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación de constancia de la información registrada</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

Para el certificado de la Propiedad o Mercantil:

- Original o copia de la escritura pública que se solicitare la información, con la respectiva razón de inscripción o algún certificado de la Propiedad o Mercantil emitido anteriormente que desee actualizar .

Para las razones de inscripción:

- Presentar escrituras públicas originales o certificadas (no copias).

Para emitir la certificación sobre vehículos:

- Si poseen gravamen adjuntar copia a color de la matrícula del vehículo.
- Presentar cédula original del propietario.

### Requisitos Específicos:

- Si es Institución Pública el Ruc.

## ¿Cómo hago el trámite?

Una vez cancelado el valor para la elaboración del certificado de la propiedad , o mercantil , u alguna razón de inscripción, se procede a realizar la debida certificación una vez revisando los libros en los cuales consta inscrito la información que se solicita, y señalando de igual manera la información adicional que se encuentre marginada en los registros.

### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Por el certificado de la propiedad debe cancelar el valor de 7 dólares.

Por el certificado mercantil debe cancelar el valor de 11 dólares.

Por las razones de inscripción debe cancelar por propiedad 25 dólares y 11 dólares por mercantil.

En el caso de ser de la tercera edad o tenga discapacidad física es importante adjuntar copia de la cedula de ciudadanía o conadis para el debido descuento.

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

### OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

FCO. DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE

DE LUNES A VIERNES DE 08H00 A 16H00

## Base Legal

- [Resolución N°. 002-NG-DINARDAP-2016 \(Tabla de Aranceles de los Servicios Registrales Mercantiles a nivel nacional de la DINARDAP\)](#). Art. numeral 4.5.
- [Ley de Registro / GADDMQ](#). Art. Art. 11, literal e).
- [ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TABLA DE TASAS O TARIFAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA](#). Art. Art. 4, literal n y g.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Asistente-Secretaria Registro de la Propiedad  
**Correo Electrónico:** registro.propiedad@puyo.gob.ec  
**Teléfono:** 032885122 ext 242

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	1350
2026	02	0	881
2026	01	0	1647
2025	12	0	714
2025	11	0	932
2025	10	0	1144
2025	09	0	1105
2025	08	0	1178
2025	07	0	1051
2025	06	0	1081
2025	05	0	1130
2025	04	0	1037
2025	03	0	1105
2025	02	0	878

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	1267
2024	12	0	686
2024	11	0	1081
2024	10	0	1154
2024	09	0	1247
2024	08	0	991
2024	07	0	1119
2024	06	0	1425
2024	05	0	1214
2024	04	0	1251
2024	03	0	1088
2024	02	0	1037
2024	01	0	1142
2023	12	0	1232
2023	11	0	988
2023	10	0	1291
2023	09	0	1016
2023	08	0	1016
2023	07	0	902
2023	06	0	1045
2023	05	0	940
2023	04	0	974
2023	03	0	790
2023	02	0	560

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2023	01	0	836
2022	12	0	663
2022	11	0	827
2022	10	0	834
2022	09	0	1029
2022	08	0	909
2022	07	0	977
2022	06	0	619
2022	05	0	955
2022	04	0	968
2022	03	0	1123
2022	02	0	777
2022	01	0	873
2021	12	0	798
2021	11	0	798
2021	10	0	888
2021	09	0	781
2021	08	0	958
2021	07	0	1006
2021	06	0	1052
2021	05	0	843
2021	04	0	718
2021	03	0	735
2021	02	0	599

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	895
2020	12	0	520